

RESOLUCIÓN CS N° 244 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 31 de mayo de 2024

Expediente N° 10893/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 297/2024 – NAT-UNSa, por la cual el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales solicita se exceptúe de la Resolución CS N° 342/22 y se convalide la prórroga de designación del alumno Diego Fernando ZERPA en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para el ÁREA DISCIPLINA MATEMÁTICA – por desempeñarse en el Ciclo de Ingreso 2022-2023 – Delegación Cafayate, entre el 01 de setiembre de 2023 y hasta el 10 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que entre sus fundamentos se destacan los siguientes:

“Que si bien la Res. CS N° 342/22 no prevé una prórroga, el suscripto solicita se revise lo establecido por cuanto en el ciclo de ingreso es muy importante contar con la colaboración de todo el equipo reducido y la autorización de un nuevo llamado conlleva un determinado tiempo y que a veces se ve retrasado cuando existen impugnaciones.

Que la presente situación seguramente se repite en otras dependencias, que se ven privadas de renovar la condición de los alumnos AD2 – hasta tanto se efectúe el nuevo llamado, a los fines de brindar una solución, solicita se aplique la norma reglamentaria establecida para esta categoría de cargos, aprobadas por Resolución CS N° 301/91 y para las prórrogas la Resolución CS N° 532/09.”

Que a fojas 122 obra intervención del Director de Registro y Control de Personal informando que la reglamentación vigente prevé que las designaciones de los Auxiliares Docentes no son prorrogables, razón por la cual no se procedió a la liquidación de haberes.

Que en el mismo sentido se expresa el Sr. Director de Liquidaciones de Haberes a fs. 123, agregando que existen antecedentes en la Universidad que dan solución a solicitudes similares.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo entiende que se debe dar solución al planteo formulado por la Facultad de Ciencias Naturales, en el mismo sentido a los antecedentes enunciados.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas,

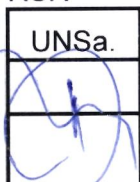
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por Resolución N° 297/2024 – NAT-UNSa, de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y, en consecuencia, reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el estudiante **Diego Fernando ZERPA, DNI 36.487.924**, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría – Área Disciplinar Matemática – Ciclo de Ingreso 2022-2023 – Delegación Cafayate, entre el 01/09/2023 y 10/03/2024, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- Comunicar a: Estud. Zerpa, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Dirección General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Corra Placco
CORRA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Daniel Hoyos
DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta